

Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición



Guía de aplicación de los instrumentos para la supervisión, monitoreo y evaluación del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025

CONTENIDO

- 1 Presentación
- 2 Siglas
- 3 Antecedentes
- 4 Objetivo de la guía
- 5 Definiciones conceptuales de monitoreo y evaluación
- 6 Metodología de las herramientas cuantitativas y cualitativas
- 7 Instrucciones de llenado paso a paso de la herramienta
- 8 Herramientas de seguimiento
- 9 Bibliografía







PRESENTACIÓN

Este documento se presenta con la finalidad de contar con instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

Es importante considerar que la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, reconoce la contribución de las comadronas en los cuatro pueblos de Guatemala: sus conocimientos, saberes y prácticas al servicio de la población, principalmente en la mejora de la salud materna neonatal.

La Política Nacional de Comadronas desarrolla cuatro ejes, los cuales son: 1) Promoción y divulgación de los saberes de las comadronas; 2) Establecer y fortalecer el relacionamiento de las comadronas con el sistema de salud; 3) Fortalecimiento institucional para la atención de la salud materna neonatal; 4) Fortalecer la labor de las comadronas como agentes de cambio.

Por lo tanto, la guía tiene como fin brindar los pasos a seguir por el personal de salud asignado para el llenado y obtención de información de avances cuantitativos y cualitativos, de las actividades del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblo de Guatemala 2015-2025.

Esta guía se desarrolló a través de diferentes reuniones sostenidas con la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación -USME-, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala -UASPIIG-, Unidad de Planificación Estratégica -UPE-, Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR-, y con el apoyo financiero de la Organización Panamericana de la Salud -OPS-.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-, a través de coordinaciones internas continúa desarrollando mecanismos para fortalecer los servicios de salud y su relacionamiento con las comadronas. Por ello, se desarrollarán herramientas que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

SIGLAS

DAS: Dirección de Área de Salud

DGSIAS: Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud

DMS: Distrito Municipal de Salud

MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PNSR: Programa Nacional de Salud Reproductiva

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

UASPIIG: Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e

Interculturalidad en Guatemala.

UPE: Unidad de Planificación Estratégica

USME: Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación

ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, a través de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala -UASPIIG-, busca contribuir en la creación de condiciones políticas y estrategias para el desarrollo de la salud de los pueblos indígenas. Dicha unidad da seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025.

Tomando como marco legal el Decreto Número 32-2010, Ley para la Maternidad Saludable y su reglamento, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 65-2012, que crea el marco jurídico que permite implementar mecanismos necesarios para mejorar la salud y calidad de la vida de las mujeres y el recién nacido, respetando los métodos ancestrales de atención a la salud desde las culturas maya, xinka y garífuna, y así contribuir a una maternidad saludable; siendo sus principales fines: fortalecer al Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR- y promover un sistema de monitoreo, vigilancia y evaluación, que permita tener un panorama de los avances y desafíos para cumplir con el objeto de esta ley; se construye la Guía de aplicación de los instrumentos de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

Para la construcción de la guía y herramientas se desarrolló una serie de reuniones técnicas con profesionales de la UASPIIG, USME, UPE y PNSR, donde se identificaron mecanismos viables de recopilación de información, relacionadas a acciones de avance de la Política Nacional de Comadronas.

Para tener un panorama general y breve de lo que significó el proceso, se describe en la siguiente gráfica:



Fuente: Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala, MSPAS

En octubre de 2021, la UASPIIG a través de la cooperación internacional, estableció coordinaciones respectivas para la contratación de una consultoría, a fin de elaborar una propuesta de guía y herramientas que permitan la supervisión, monitoreo y evaluación del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

OBJETIVO, DE LA GUÍA

General

Aplicar, por parte del personal de salud, las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, basadas en el Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, hacia el fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento de los aportes de las señoras comadronas a la salud materna neonatal y con pertinencia cultural, desde sus saberes, conocimientos y prácticas ancestrales.

Específico

Ofrecer una guía metodológica que orienta en la aplicación de distintas herramientas para la supervisión, monitoreo y evaluación del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

DEFINICIONES CONCEPTUALES DE SUPERVISÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

MONITOREO:

"Es el proceso de recopilación de información sistemático, que informa el avance entre lo programado y lo ejecutado; entre los productos y los efectos programados". Sin embargo, en el Manual de Supervisión, Monitoreo y Evaluación ÁreasdeSalud, publicado por la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, a través de la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación -USME- (mayo, 2022), se definen los siguientes conceptos:

MONITOREO:²

Se establece como un proceso de recolección continua y sistemática de información rutinaria, definida como indicadores de salud que permite medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos de los programas, con el fin de apoyar en la toma de decisiones para la mejora continua de las estrategias y el uso eficiente de los recursos. Este proceso tiene la característica deseruna actividad constante y que puede ser a distancia. De esta manera, se obtiene lo siguiente:

- a. Vigilancia continua y permanente.
- b. Articular el presente con el futuro deseado.
- c. Identificaciónoportuna de sesgos y vacíos. asistenciales o administrativos.

- d. Crear condiciones de mejora del equipo de trabajo, planes y procesos.
- e. Dar direccionalidad a los procesos y las actividades.
- f. Generar ideas para la construcción de mejoras o nuevas formas de intervención en salud.
- g. Priorizar intervenciones en campo por medio de la supervisión.

SUPERVISIÓN:3

Es un proceso asistencial planificado que permite asegurar los procesos, el manejo de los programas y las actividades que se desarrollan en los servicios de salud, con el propósito de apoyarlos continuamente. Este proceso tiene la característica de ser una actividad exclusivamente en campo, programada y/o demandada.

Es considerada como un proceso en el cual un individuo o grupo de individuos, especialmente seleccionados y altamente calificados, verifican el desempeño del personal para establecer controles y procedimientos que mejoren las condiciones del trabajo que realiza el equipo.

¹Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2017, Pág. 101 ² Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación –USME- "Manual de Supervisión, Monitoreo y Evaluación Áreas de Salud", Guatemala, mayo 2022, P. 8 ³Ibíd.

EVALUACIÓN:4

Es el proceso de valoración crítica que permite medir, comparar y emitir un juicio de valor sobre los logros alcanzados en los datos rutinarios (por ejemplo, indicadores de salud) y las actividades desarrolladas en los niveles de atención y su red de servicios, lo cual determinará en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos.

Este juicio implica dar un valor sobre las metas y resultados programados para comparar los resultados alcanzados con dichos objetivos.

La diferencia en el resultado de interés al ejecutar un programa o intervención o no hacerlo se conoce como el "impacto" de esta intervención, y comúnmente a la medición de esta diferencia se le denomina "evaluación de impacto".

MÉTODO CUANTITATIVO:

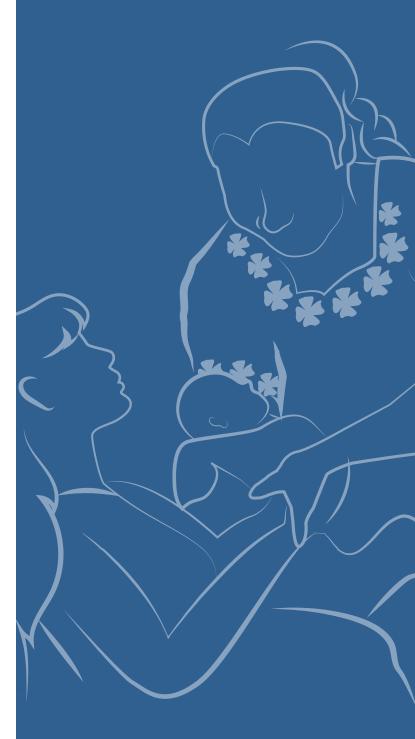
Utiliza el método experimental y deductivo. Tiene sus premisas en el positivismo, corriente filosófica predominante en las ciencias naturales; utiliza el lenguaje objetivo de las cifras y procesos estadísticos, con énfasis en el punto de vista del investigador. Como propósito de investigación busca describir la magnitud de los fenómenos y sus causas, intenta simplificar la realidad y establecer generalizaciones empíricas⁵.

METODOLOGÍA CUANTITATIVA:

Utiliza el método hipotético deductivo. Parte del planteamiento de hipótesis que se confirman o verifican mediante la obtención de evidencia empírica, tratando de eliminar el azar, su diseño es sistemático y apriorístico; su muestreo, estadístico⁶.

La Habana: Escuela Nacional de Salud Pública, 2002.

⁶ Cabrera L, Reichart M. "El debate investigación cualitativa frente a investigación cuantitativa". Enfermería clínica.



⁴ Ibíd.

⁵ Bacallao J, Alerm A, Artiles L. ""La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación bio-social".

RUTA METODOLÓGICA DE SUPERVISIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta ruta propuesta permitirá conocer el avance de la Política Nacional de Comadronas; un ejercicio importante, porque permite la conformación de la comisión técnica que aplicará la herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos que contempla el Plan de Acción 2021-2025.

La mesa técnica se conforma con los distintos equipos o responsables (coordinadores, jefes, directores, entre otros) que analizarán las actividades específicas de su área de trabajo y, tendrán la responsabilidad de recomendar, sugerir y sistematizar toda la información que será enviada desde las Direcciones de Área de Salud (DAS). La mesa técnica tiene tres áreas identificadas: estratégica política, operativa y administrativa. Esta clasificación se ha hecho con base elas actividades y acciones que contempla el Plan de Acción 2021-2025.

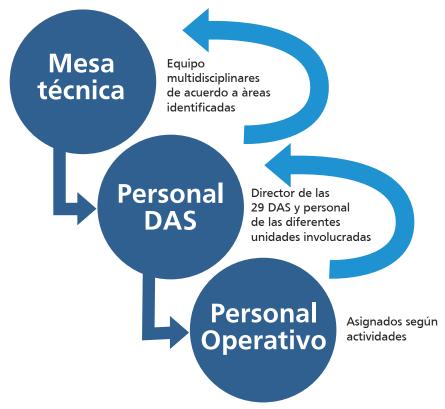


Figura 1. Esquema del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación

Fuente: Elaboración de acuerdo a reuniones con USME, UASPIIG, UPE, OPS/OMS

En este sentido, el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que se presenta a continuación, parte del Plan de Acción 2021-2025, que contiene acciones específicas para avanzar en cada uno de los 4 ejes estratégicos de la Política Nacional de Comadronas. Asimismo, las herramientas de medición para la revisión periódica de avances y registro de las principales actividades que contempla el Plan de Acción 2021-2025, dará mejores resultados si se cumple con el análisis y la sistematización de los informes que se recibirán semestral o anualmente, según como defina la comisión técnica.

METODOLOGÍA DE LAS HERRAMIENTAS

El método para realizar la supervisión, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025, conlleva un proceso que mide avances en los objetivos y actividades, basadas en criterios de evaluación y que, con una medición anual, verifica los resultados e impactos durante la implementación de la política pública. Para este fin se implementan los métodos cualitativo y cuantitativo.

Descripción de la herramienta integrada:

El método cuantitativo, utiliza la cuantificación de los datos basado en criterios de evaluación según lo establecido en la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025. Esta evaluación pretende establecer grupos de intervención y de comparación que están establecidos como responsables en la política.

Se enfoca en hacer una evaluación de resultados y verificar resultados obtenidos tanto intermedios y finales. La metodología está basada en evidencias proporcionadas, de manera complementaria y se recomienda el uso de técnicas cualitativas que sirvan para interpretar y analizar los resultados.

La presente herramienta tiene como objetivo obtener información de avances cuantitativos de las actividades del Plan de Acción 2021-2025, y se ha identificado la asignación de porcentaje según el siguiente criterio de priorización por eje:

Eje 1: Porcentaje de aplicado del 15 %

Eje 2: Porcentaje de aplicado del 30 %

Eje 3: Porcentaje de aplicado del 40 %

Eje 4: Porcentaje de aplicado del 15 %

Fórmula:

Cálculo	Fórmula	Ejemplo
Razón: Relación entre dos variables de distinta unidad de medida.	$\left(\frac{\text{Total de casos de variable X}}{\text{Total de casos Variable Y}}\right)$	Porcentaje aplicado a cada eje Total de actividades del eje
Frecuencia:	Se propone que la evaluación con esta herramienta sea anual	

Para medir el peso de cada actividad se utilizó una asignación equitativa derivada del porcentaje que aporta al total de actividades de cada eje, por ejemplo: Eje 1: Promoción y divulgación de los saberes de las comadronas, cuenta con 9 actividades, por lo que se divide el porcentaje aplicado por el número de actividades, lo que nos da un peso de 1.66 por actividad. Para definir el peso de cada criterio se utilizó la misma dinámica: el total asignado para la actividad, dividido el total de criterios de cada actividad.

El método cualitativo incluye investigación de observación, de comunicación y métodos documentales, con el propósito de comprender la implementación y funcionamiento de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025. Esta metodología involucra la interpretación de los sujetos de investigación.

Con el propósito de medir cualitativamente y cuantitativamente lo establecido en la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025, se desarrolla una herramienta integrada que ayuda a medir cada uno de los ejes de dicha política y a su vez se incluyen datos relevantes que mejoran este análisis.

INSTRUCCIONES DE LLENADO PASO A PASO DE LA HERRAMIENTA INTEGRADA

Esta herramienta está construida en un formato Excel bajo el nombre de "Herramienta integrada para la supervisión y monitoreo de la Política Nacional de Comadronas.xlsm". Dentro de este archivo se encuentra un libro Excel, distribuido según la siguiente estructura:

Hoja 1:

Instrucciones del llenado de la herramienta.

Hoja 2:

Tablero de mando.

Hoja 3:

Eje 1, Promoción y divulgación de los saberes de las comadronas.

Hoja 4: Eje 2, Establecer y Fortalecer el relacionamiento de las comadronas con el sistema de salud.

Hoja 5:

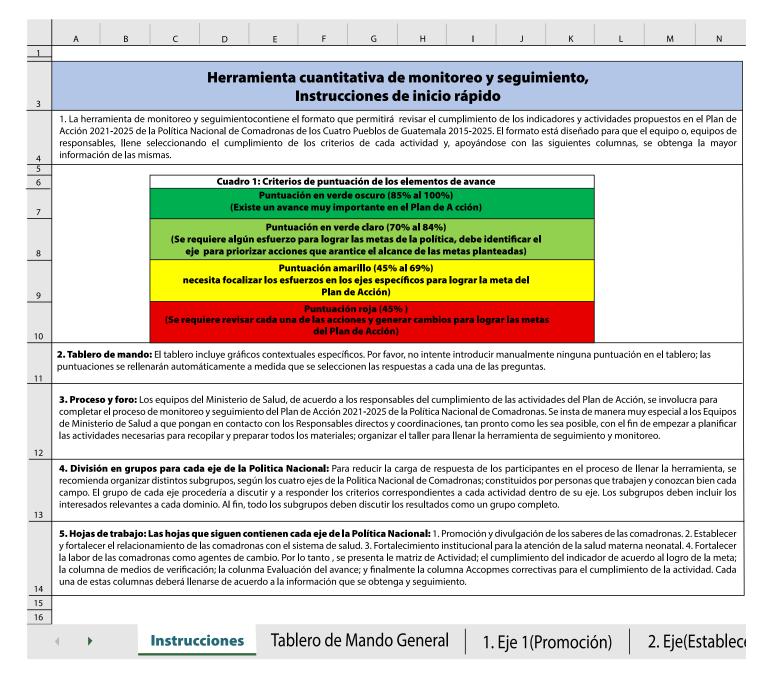
Eje 3, Fortalecimiento institucional para la atención de la salud materna neonatal.

Hoja 6:

Eje 4, Fortalecer la labor de las comadronas como agentes de cambio.

La hoja 1 contiene un instructivo donde se detalla lo siguiente:

- Explicación sobre la Herramienta de Monitoreo de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025: Plan de Acción 2021-2025
- Proceso de llenado de la herramienta
- Presentación de las hojas que integran la herramienta.

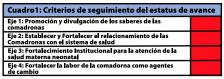


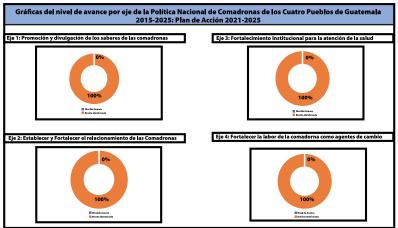
Elementos contenidos en la herramienta:

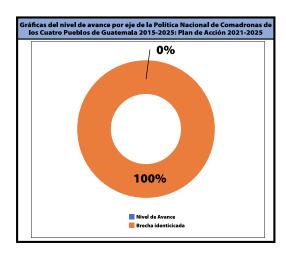
La Herramienta Cuantitativa de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, se encuentra desarrollada en cuatro hojas diferentes; cada hoja contiene un eje del Plan de Acción 2021-2025. La matriz de cada eje del Plan de Acción 2021-2025, aborda los siguientes elementos:

Tablero de mando

En esta sección se presenta de manera automática los avances por eje evaluado. También se observa gráficamente el porcentaje de avance que cada eje logra y se visualiza el avance general en la implementación de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.





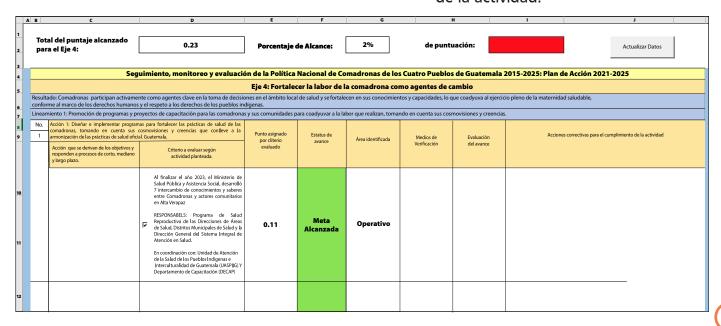


Encabezado de cada eje:

- 1. Total del punteo alcanzado para el eje 1
- 2. Porcentaje de alcance
- 3. Criterio de puntuación
- 4. Nombre de la herramienta
- 5 .Eje a ser evaluado
- 6. Resultado esperado para este eje
- 7. Lineamiento a considerar

Columnas que contienen:

- 1. Acciones que se derivan de los objetivos y responden a procesos de corto, mediano y largo plazo.
- 2. Criterio a evaluar, según actividad planteada.
- 3. Punteo asignado por criterio evaluado.
- 4. Estatus del avance.
- 5. Medios de verificación.
- 6. Evaluación del avance.
- 7. Acciones correctivas para el cumplimiento de la actividad.



Punteo asignado por criterio evaluado:

En esta sección se cuantifica de manera automática el punteo asignado por criterio evaluado. Se recomienda no modificar esta sección.

Evaluación del criterio:

Se evalúa el criterio seleccionando la casilla de verificación con un clic y automáticamente cambia el estatus del avance. Para ello, solo basta con colocarse sobre la casilla de chequeo, hacer clic sobre ella para que cambie de estatus.

✓	Al finalizar el año 2022 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con un convenio firmado con la Escuela Nacional de Enfermería de Guatemala RESPONSABLES: Unidad de Asesoría Jurídica, Secretaría Ejecutiva del Despacho MSPAS, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala (UASPIIG).	Meta Alcanzada
	En coordinación con: Universidades y Escuelas de Enfermería. Al finalizar el año 2022 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con un convenio firmado con la Escuela Nacional de Enfermería de Occidente. RESPONSABLES: Unidad de Asesoría Jurídica, Secretaría Ejecutiva del Despacho MSPAS, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala (UASPIIG). En coordinación con: Universidades y Escuelas de Enfermería.	Meta NO Alcanzada

Área identificada:

En esta sección se hace un filtrado de las siguientes áreas, con el fin de determinar los actores que darán respuesta a los criterios y actividades planteadas en el Plan de Acción 2021-2025:

- Estratégico Político, Despacho ministerial y vicedespachos, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala.
- Administrativo: Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas. Unidad de Planificación Estratégica, Gerencia General Administrativo- Financiera, Departamento de Recursos Humanos.
- · Operativo: Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud.

Medios de verificación:

En esta columna se coloca toda aquella información que sustente y fortalezca la evaluación del criterio. Que también proporcione la fuente de los datos para cada respuesta. Se espera que en esta sección se coloque todo aquello que respalde el estatus de la evaluación del criterio.

Evaluación del avance:

En esta columna describir la justificación del cumplimiento del criterio evaluado, ya que será necesario contextualizar y justificar la razón del "no cumplimiento" de algún criterio o actividad.

Área	▼	▼
identificada	Métodos de Verificación	Evaluación del avance
Estratégico político		

Acciones correctivas para el cumplimiento de la actividad: En esta sección debe describirse todas aquellas acciones que justifiquen cómo se dará seguimiento y cumplimiento a la actividad no alcanzada.

Acciones correctivas para el cumplimiento de la actividad	V

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento permite verificar si se está cumpliendo con el plan de trabajo anualmente y, permite hacer el registro del avance de las actividades que establece el Plan de Acción 2021-2025. A continuación, se presenta el instructivo para el llenado de la herramienta de seguimiento de dicho plan, de acuerdo a las metas establecidas en el mismo.

La herramienta de seguimiento contiene un formato que permitirá revisar el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025. El formato está diseñado para que el equipo o, equipos responsables, llenen cada una de las columnas y filas, según la actividad que ha requerido seguimiento. Al finalizar, seleccionará la situación en que ha quedado definida la actividad: terminada, en proceso, no concluida.

15

La matriz se expone en formato Excel, solicitando que su llenado se realice, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Información general a identificar, previo al reporte de las actividades:

- 1. Responsable con nombre completo: Se debe identificar el nombre completo y apellidos del profesional que realiza el llenado del cumplimiento de las actividades del Plan de Acción 2021-2025.
- 2. Eje: Dentro de la herramienta encontrará cuatro hojas identificadas como; Eje 1, Eje 2, Eje 3 y Eje 4, las cuales corresponden a cada uno de los ejes del Plan de Acción 2021-2025. El llenado deberá identificar el eje a reportar, de acuerdo al resultado descrito en cada hoja Excel.
- **3. Lineamiento:** En esta columna debe describir el lineamiento correspondiente a la/las actividades a reportar. Ejemplo:

Lineamiento

- 1. Desarrollar procesos de investigación cientifica sobre la medicina tradicional y prácticas comunitarias para la atención en la salud materna neonatal, que involucre a centros de nvestigación de educación superior e instituciones públicas vinculadas.
- **4. Acción:** En este apartado debe describir la acción a reportar, de acuerdo a la/las actividades de cada eje del Plan de Acción. Ejemplo:

Acción

1. Establecer convenios con escuelas formadoras vinculadas con las ciencias de la salud, que promuevan el conocimiento y la investigación de la medicina tradicional y prácticas de salud que relizan las comadronas en la atención materna neonatal.

- **5. Actividad:** En esta columna se identifican dos subcategorías, en las cuales deberá ingresar la siguiente información:
 - 5.1 Número: Corresponde al número descrito al inicio de cada actividad, por lo que deberá ingresar en este apartado, según la actividad a reportar.
 - 5.2 Descripción: En este apartado deberá describir la actividad a reportar. Ejemplo:

Actividad		
Número	Descripción	
1.1	Firmar convenios entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Rafael Landivar (URL) y tres escuelas formadoras de enfermería, para implementar la Política de Comadronas.	

- **6. Responsable:** En este apartado, debe escribir el nombre de la DAS, programa, unidad o dependencia que realizó la actividad.
- 7. Fecha de inicio: En esta columna, se debe indicar la fecha de inicio de la actividad reportada.
- 8. Fecha de finalización: En esta columna se registra la fecha de terminación del proceso. Asimismo, si la actividad no ha finalizado indicar la fecha en que será finalizada.
- **9. Acciones correctivas a realizar:** En este apartado debe llenarse cuando la actividad se encuentre en proceso o no concluida. Se deberá describir las acciones o procesos a desarrollar para el cumplimiento de la misma.
- **10. Situación**: Elegir una opción. Al posicionar el cursor, con toda la información recabada en las columnas anteriores, el responsable podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones: Terminada; En proceso; No concluida.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente Bibliográfica

Aquilino, N., Arena, E., Bode, M. y Scolari, J. (febrero 2019). "Guía No 5: Cómo construir indicadores", Serie ¿Cómo diseñar metas e indicadores para el monitoreo y evaluación de políticas públicas?, Buenos Aires: CIPPEC.

Bacallao J, Alerm A, Artiles L. "La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación bio-social". La Habana: Escuela Nacional de Sal.

Cabrera L, Reichart M. "El debate investigación cualitativa frente a investigación cuantitativa". Enfermería clínica.

Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación –USME- "Manual de Supervisión, Monitoreo y Evaluación Áreas de Salud", Guatemala, mayo 2022.

Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2017.

Fuentes legales y políticas públicas

Congreso de la República de Guatemala, "Ley para la Maternidad Saludable", Decreto 32-2010.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable", Acuerdo Gubernativo 65-2012, 29 de marzo 2012

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e interculturalidad en Guatemala -UASPIIG-, "Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025".

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e interculturalidad en Guatemala -UASPIIG-, Plan de Acción 2021-2025

Para mayor información contactar a: pueblosindigenas@mspas.gob.gt 6a Avenida 3-45, Zona 11, ciudad de Guatemala Teléfono: 24447474 extensión: 1257

Dirección General del Sistema Atención Integral de Atención en Salud/USME 9ª. Avenida 14-65 zona 1, ciudad de Guatemala

Tel: 2492070





